

## La Colegiata de Medinaceli a través de la documentación y planimetría artística de sus patronos

*A Study of the Collegiate Church of Medinaceli Based on the Documentation and Artistic Planimetry Preserved by its Patrons*

Antonio Sánchez González  
Universidad de Huelva  
<http://orcid.org/0000-0001-5025-455X>  
antonio.sanchez@dhis2.uhu.es

Recibido: 02/05/2020; Revisado: 18/06/2020; Aceptado: 25/06/2020

### Resumen

En el Archivo de la Fundación Casa Ducal de Medinaceli se conserva una interesante serie de planos sobre la Colegiata de Santa María de la Asunción de la villa de Medinaceli (Soria), principalmente alusivos a reformas estructurales del edificio –particularmente de la torre y de algunas de sus capillas–, junto con diseños alusivos a algunos aspectos de su ornamentación. Los duques de Medinaceli, señores del lugar, costearon la fábrica del templo y fueron patronos de la institución colegial. Esta planimetría del inmueble conservada por sus patronos nos ha servido para profundizar en un edificio religioso, bastante desconocido, que tuvo una importancia capital en la villa ducal de Medinaceli y en todo el obispado de Sigüenza entre los siglos XVI y XIX.

**Palabras clave:** Iglesia Colegial, Medinaceli, planimetría artística, reformas arquitectónicas.

### Abstract

The archives of the Ducal House of Medinaceli Foundation hold an interesting series of plans of the Collegiate of Santa María de la Asunción in Medinaceli (province of Soria, Spain). These plans mainly pertain to structural reforms of the building, particularly of the tower and some of its chapels, but also contain designs for some aspects of the church's ornamentation. Construction of the temple was paid for by the local nobility, the Dukes of Medinaceli, who were patrons of this collegiate institution, and as such preserved the planimetry of the building. This archived planimetry allows a deeper historical analysis of this heretofore largely unknown religious building, which was of capital importance to

the ducal town of Medinaceli as well as the wider bishopric of Sigüenza between the 16th and 19th centuries.

**Key words:** Collegiate Church, Medinaceli, Artistic Planimetry, Architectural Reforms.

## 1. INTRODUCCIÓN

Como recientemente ha revisado Corada ALONSO (2019:108), unas instituciones eclesiásticas que están a medio camino entre las catedrales y las iglesias parroquiales, como eran las colegiatas, se han estudiado con desigual intensidad, quedando aún por hacer un estudio de conjunto. Principalmente, entre otras, han sido estudiadas con cierta profundidad, en Galicia, la colegiata de Santa María del Campo de La Coruña (CONSTENLA, 1992; CORRALES, 1989: 259-284) y la de Xunquera de Ambia (GONZÁLEZ, 1984: 75-85). En Asturias, la de Pravia (KAWAMURA, 2004: 655-671). En Cantabria, las de Santillana del Mar (ORTIZ, 1919; GARCÍA, 1979a: 112-245), Cervatos (GARCÍA, 1979b: 336-373), Santander, Santa Cruz de Castañeda (GARCÍA, 1979c: 262-305) o San Martín de Elines (GARCÍA, 1979d: 524-561 y, a nivel archivístico, RODRÍGUEZ, 2011). En La Rioja, las de Albelda (ANDRÉS e IRADIER, 1996: 359-378) y Santa María de la Redonda de Logroño (SAINZ, 1992). En el País Vasco, la de Santa María de Cenarruza (ENRÍQUEZ y SARRIEGUI, 1986). En Aragón, las dos colegiatas que hubo en Calatayud (ALCOITIA, 1991: 13), más la de Borja y Alcañiz (CID, 1956). Por lo que concierne a Castilla y León, se han realizado trabajos sobre las de Roa (ZAMORA, 1965), Toro (NAVARRO, 2005), Aguilar de Campoo (el propio CORADA, 2016a: 205-244; 2016b: 787-809; 2016c: 437-447 y 2018: 1741-1758), Ampudia (MARCOS, 2017: 103-172), Lebanza (SANCHO, 1988: 657-672), Castrojeriz (GARCÍA RÁMILA: 1972: 86-88), Valladolid (CASTRO, 1987: 463-572) o Villagarcía de Campos (MARTÍN, 1957). Y en Andalucía las de Olivares (AMORES, 2001), Baeza (RODRÍGUEZ-MOÑINO, 1987), Osuna (RODRÍGUEZ-BUZÓN, 1982) o Úbeda (RODRÍGUEZ MOLINA, 1981: 97-108), además de algunos aspectos de la de Antequera (DÍAZ, 2004 y ESCALANTE, 2004). También hay un trabajo sobre las colegiatas navarras en relación con el patronato real (GARCÍA ORO, 2002).

Sin embargo, de la Colegiata de Medinaceli hasta ahora solo se han realizado estudios de aspectos parciales que atañen a su capilla musical (PALACIOS, 1995 y 2017), aparte unas generalidades incluidas como capítulo a una historia conjunta de la villa ducal (ALONSO, 2017: 199-221). No va a rellenar esta laguna este pequeño trabajo que aquí presentamos, aunque sí ayudará a subsanar ese déficit historiográfico. Tiene la peculiaridad nuestro estudio de tratar sobre las reformas que tuvo el inmueble, analizadas según la planimetría artística que conservan en su Archivo quienes fueron patronos de esta iglesia colegial, los duques de Medinaceli.

Pues el Archivo de la Fundación Casa Ducal de Medinaceli custodia una interesante colección de Mapas y Planos, con casi un millar de piezas, procedentes de las innumerables casas nobiliarias que, desde la Edad Media, se le agregaron con el paso de los siglos. En concreto, de la villa cabecera del estado principal de

Medinaceli, se conservan 21 planos, según el catálogo de la colección elaborado por un equipo de profesores universitarios dentro del Proyecto I+D de Excelencia del MINECO HAR2013-41500-P, no hace mucho publicado (SÁNCHEZ, 2017: 320-330). Y dentro de esta serie de planos de la villa de Medinaceli, hay nueve sobre su Iglesia colegial, que son de los que aquí tratamos. Para ello hemos contado con el inestimable complemento de la abundante documentación, del mismo Archivo, que explica o apostilla esta interesante planimetría artística.

## 2. SANTA MARÍA DE MEDINACELI

Una vez reconquistado el lugar por las huestes de Alfonso I de Aragón en 1123, Medinaceli fue uno de los arciprestazgos dependientes de la diócesis de Sigüenza. Sabemos por un documento del Archivo Ducal de Medinaceli que, al contrario que en la propia Sigüenza, las once iglesias que tenía la villa ocelitana no fueron destruidas durante la invasión musulmana.<sup>1</sup> Y sobre el lugar que ocupara una de estas iglesias, de advocación mariana y posicionada en el centro urbano de la villa medieval, se erigió la iglesia de Santa María de la Asunción, cuyo antiguo cabildo se componía de veinte clérigos que, cada tres años, elegían un abad.

Desde sus primeros tiempos, el cabildo estaba bajo la protección de los monarcas castellanos a partir de que Medinaceli pasase al reino de Castilla y antes de erigirse en cabecera del condado del mismo nombre en 1368 y 1371, por merced del rey Enrique II a Bernal de Bearne y su esposa Isabel de la Cerda.<sup>2</sup>

La de Medinaceli es una de las más importantes casas nobiliarias españolas tanto por su especial origen real como por la política de alianzas desarrollada a lo largo de varios siglos con otras familias nobles de los diversos reinos peninsulares, lo que le aportó un inmenso patrimonio señorial dentro de la propia Península Ibérica y también en los dominios españoles continentales. Ninguna otra casa nobiliaria pudo jamás blasonar un origen más encumbrado, como descender de la antigua Casa Real de la dinastía Borgoña-Palatina, pero con derechos al trono. Y es que estos Medinaceli ostentan la línea de primogenitura de la antigua monarquía castellanoleonesa, en su condición de descendientes directos –en el caso de la referida Isabel de la Cerda– del hijo primogénito del rey Alfonso X el Sabio, el infante D. Fernando de Castilla, más conocido por «el de la Cerda», rama que quedó apartada del cetro real en el mismo siglo XIII con la usurpación del trono por parte de la línea colateral que representaba Sancho IV el Bravo. La familia de la Cerda, pese a la pérdida de la Corona de Castilla y León, llegó a concentrar ya en el siglo XIV, como decimos, el importante estado señorial en torno a esta villa castellana situada en las cercanías de la frontera con el reino de Aragón.<sup>3</sup>

1 Archivo Ducal de Medinaceli (= ADM), Medinaceli, leg. 21, n.º 22.

2 ADM, Privilegios Rodados, n.ºs 43 y 55: título condal dado a Bernal de Bearne (Real sobre Toledo, 29 de junio de 1368) y al propio conde, junto con su esposa Isabel de la Cerda (Burgos, 15 de diciembre de 1371). Documentos transcritos en SÁNCHEZ, 1995: 304-311.

3 Y sobre esa base territorial y señorial que era el estado de Medinaceli, con el tiempo el linaje fue amasando un inmenso patrimonio gracias, sobre todo, a la agregación de otras importantísimas Casas, de

Sabemos que Santa María de Medinaceli era entonces una iglesia más pequeña y distinta a la que es hoy,<sup>4</sup> y que a mediados del siglo xv el tercer conde Luis de la Cerda (1435) y su esposa Juana de Sarmiento (1447) le donan mil maravedís, cada uno, «para la obra» y «para reparo», respectivamente.<sup>5</sup> Otra referencia importante que vincula a los señores del lugar con Santa María es la del primer Duque Luis de la Cerda, quien en su codicilo de 1501 manda a su hijo y heredero Juan y a sus albaceas que lo enterrasen en aquella iglesia «que yo mandé hedificar y hazer de nuevo a mis propias espensas (...), en la capilla mayor, a la parte del evangelio»,<sup>6</sup> y no en el convento de San Bartolomé de Lupiana, como había dispuesto veinte días antes en su testamento,<sup>7</sup> y menos aún en el monasterio de Santa María la Real de Huerta, como sus predecesores, hasta tanto se resolviese el pleito que sostenía por entonces con los monjes hortenses en la chancillería de Valladolid (SÁNCHEZ, 1995: 268-271 y 304-311).

Este primer Duque fue, en realidad, quien le dio a Medinaceli todos los elementos que la conformarían como Villa Ducal plena pues desarrolla un proyecto arquitectónico y urbanístico para definir un área nobiliaria de calidad –construcción de su palacio con fachada principal a la Plaza Mayor, área de mercado en una zona extramuros en época medieval que progresivamente irá adquiriendo mayor importancia y un carácter más central, en detrimento del área del castillo (ALEGRE, 1993: 361-362)<sup>8</sup>–, con Santa María a un paso (Figura 1).

Dentro de ese proyecto de prestigio para Medinaceli se incluyen, obviamente, las obras de reforma y ampliación de la parroquia de Santa María acometidas por el propio Luis de la Cerda. Pues aquel edificio tardogótico que había reedificado el duque a finales del siglo xv y que combinó nuevos elementos arquitectónicos renacentistas incrementados a lo largo de la siguiente centuria, se constituyó en un templo abovedado con crucería compleja, con una primitiva torre o espadaña a los pies de la iglesia en el lado del Evangelio, transformada –como veremos– en gran torre campanario de sillería a principios del xviii. Su decoración más

---

la más alta nobleza española, portadoras de otros extensos estados y señoríos repartidos a lo largo y ancho de la Península Ibérica. Tan dilatados dominios gozaron del prestigio y de la lógica consideración de auténtico «estado dentro del Estado». De esta manera, los de la Cerda quedaron encumbrados en la cima del escalafón nobiliario como los más grandes entre todos los Grandes de España, testimonio también del hecho de ostentar un envidiable estatus político y económico. Por estos orígenes tan encumbrados, cualquier casa nobiliaria que se agregó a la de Medinaceli, siempre quedó relegada a un segundo orden en la jerarquía nobiliaria.

4 ADM, Medinaceli, leg. 1 n.º 4 (Apuntamientos).

5 ADM, Medinaceli, leg. 6, n.ºs 18 y 22.

6 ADM, Medinaceli, leg. 7, n.º 1 - 2 (codicilo del I Duque de Medinaceli). Cogolludo, 22 de noviembre de 1501. Esta iglesia que reformó el primer duque es la nave principal del templo actual de Santa María de la Asunción, a la que se añadirían después dos naves más con capillas al tiempo de erigirse en Colegiata.

7 ADM, Medinaceli, leg. 7, n.º 1 - 1 (testamento del I Duque). Cogolludo, 2 de noviembre de 1501.

8 Añade la autora que Luis de la Cerda inició en Medinaceli la implantación de un proyecto económico que consistió en fomentarla villa de Medinaceli como importante foco comercial para una amplísima área al concederle en 1489 la exención de pago de alcabalas por los productos allí vendidos, un privilegio que después su hijo y sucesor, el segundo Duque Juan incluye en las ordenanzas que dio para la villa en 1504, en las que se regula el comercio dentro de la villa, y en el privilegio de mercado que le dio en 1524 (ALEGRE, 1993: 363 y ALEGRE, 2004: 221-232).

abundante fueron las bolas, las rosas y los acantos –elementos típicos del último gótico–.

Algunos atribuyen esta obra a los canteros Jauregui y Pinilla (RABAL, 1889: 408), aunque posiblemente fueran ejecutores de un proyecto de autor desconocido.<sup>9</sup> También intervinieron en la construcción de la fábrica los maestros canteros Juan de Gamecho, Juan del Hoyo, Gutiérrez de Soto y Martín de Gamecho.<sup>10</sup> Constaba de una sola nave «y de las buenas que ay en Castilla» según los coetáneos,<sup>11</sup> a las que posteriormente se adosaron capillas laterales, más bajas y de factura simple comunicadas entre sí por huecos practicados en el muro, al igual que –cada una de ellas– con la nave central. Estas capillas están cubiertas con cúpulas o casquetes esféricos sobre pechinas, salvo una que lleva bóveda estrellada.

La nave central está dividida en tres tramos rectangulares, capilla mayor pentagonal y coro a los pies. El presbiterio tiene tribunas, cegada y con enterramientos en el lado de la Epístola. La elevación de los muros de la iglesia está bien documentada con la intervención de Juan García de Leyseca y Domingo de la Cámara, concluida a fines de 1619. También están bien documentados los sepulcros proyectados por el arquitecto real Juan Gómez de Mora, así como los del altar mayor, debidos a Juan Ramón, entre ese mismo año y 1622. En el interior destaca la sillería del coro, la cripta románica, el sepulcro de los duques de 1619 y la reja gótica de 1534 que cierra el presbiterio, del maestro Osón, ayudante del rejero Juan Francés, así como la verja del coro (SÁNCHEZ, 2017: 325).

### 3. LA ERECCIÓN DE SANTA MARÍA EN COLEGIATA

Los cabildos de Medinaceli y Sigüenza estaban en manos de dos parientes de la Casa Ducal de Medinaceli al despuntar el segundo tercio del siglo XVI. El obispado de Sigüenza recayó, entre 1512 y 1532, en Fadrique Enríquez de Portugal, hermano de la que fuera segunda Duquesa consorte de Medinaceli Mencía Manuel de Portugal, hijos ambos de Alfonso de Portugal, I Conde de Faro, y de María de Noroña y Sousa, II Condesa de Odemira (HERRERA, 2005). Por su parte, el abad de Santa María de Medinaceli lo era, a partir de 1526, Dionís Enríquez de Portugal,<sup>12</sup> hijo de Gaspar Enríquez, duque de Talavera (?).<sup>13</sup> Uno y otro, obispo y abad, contribuirían a los deseos del cuarto Duque de Medinaceli, D. Juan de la Cerda y Silva (1552-1575), en las gestiones que condujeron a erigir Santa María en iglesia colegial, tomando como modelos las colegiatas de San Miguel de Aguilar

<sup>9</sup> Lorenzo Vázquez, autor del Palacio renacentista de Cogolludo que le encargó el primer Duque Luis de la Cerda, realizó también trabajos en la villa de Medinaceli al servicio de los mismos duques de aquel estado (ROMERO, 2008a: 577-600 y ROMERO y ROMERO, 2015: 1494-1500).

<sup>10</sup> Los dos últimos eran parientes (suegro y yerno, respectivamente) según una declaración de testigos conservada en ADM, Medinaceli, leg.16, n.º 11. Martín de Gamecho, por ejemplo, se había formado en el círculo de Juan Gil de Hontañón y se conocen algunos trabajos suyos (GARCÍA LÓPEZ, 2007-2008: 77-98 y ROMERO, 2008b: 161-186).

<sup>11</sup> Véase ADM, Medinaceli, leg.16, n.º 11.

<sup>12</sup> Véase ADM, Medinaceli, leg. 4, n.º 1: nombramiento de Dionís Enríquez como abad.

<sup>13</sup> La filiación del abad ha sido extraída de VELASCO, 1934: 5.

de Campoo y de Santa María del Mercado de Berlanga de Duero, patrocinadas respectivamente por el tercer Marqués de Aguilar Juan Fernández Manrique de Lara y el Condestable de Castilla Íñigo Fernández de Velasco.

Se celebraba por entonces las fases finales del concilio de Trento, en el que participaron activamente los preladados españoles. Algunos de ellos ayudaron al referido duque de Medinaceli en su propósito,<sup>14</sup> como también los cardenales Borromeo, San Clemente y Santa Flor, quienes intercedieron ante el Santo Padre; también consultó D. Juan de la Cerda, que desempeñaba por entonces el cargo de virrey de Sicilia, a juristas y teólogos. La argumentación esgrimida por la Casa Ducal para conseguir su objetivo incidía en que Santa María de Medinaceli era el principal centro religioso y litúrgico del lugar, la iglesia mejor servida «con más ornamentos y parroquianos», donde el pueblo tenía por costumbre acudir normalmente para celebrar los oficios –en lugar de a sus respectivas parroquias– al celebrarse allí con mayor solemnidad, donde radicaban las cofradías y hermandades de la Veracruz, del Santísimo Sacramento y la Santa Trinidad y, como tal, era punto de partida de las procesiones más importantes, donde tenían lugar la bendición del Domingo de Ramos y la predicación de las bulas, aparte de tener un cabildo desde siglos atrás.<sup>15</sup>

Así, aunque se suscitaron algunas dificultades al ocupar Pedro de la Gasca la sede episcopal de Sigüenza, finalmente el papa Pío IV otorgó en Roma la bula de erección de Santa María de la Asunción de Medinaceli en iglesia colegial el 1 de noviembre de 1563.<sup>16</sup> La bula elevaba el número de miembros del cabildo colegial, con respecto al antiguo, constituyéndolo por 6 dignidades (abad,<sup>17</sup> prior, maestrescuela, chantre, tesorero y arcipreste)<sup>18</sup> con un total de 16 canónigos, 4 racioneros (maestro de capilla, organista, pertiguero y sacristán) y 2 medios racioneros (un campanero y 6 mozos de coro).<sup>19</sup> Este cabildo se reunía

14 Se conservan cartas al respecto entre los años 1561-1563, en italiano y español, en ADM, Medinaceli, leg. 16, n.º 1 y leg. 56, n.ºs 53-56. No faltaron dádivas y presentes, enviados a Roma por orden del duque, a quienes contribuyeron con su causa (tazas, fuentes y jarros de plata, tapetes de Levante, un par de mulas y hasta «cosas de comer y vinos fuertes»).

15 ADM, Medinaceli, leg. 1 (apuntamientos). Véase FERNÁNDEZ-DELGADO, 1974: I, 60-61.

16 ADM, Medinaceli, leg. 16, n.º 3, en relación con los n.ºs 4, 9 y 12 del mismo legajo. Pío IV había emitido una bula fundacional previa, el 19 de marzo de 1561 (véase ADM, Medinaceli, leg. 15, n.º 20), que hubo de ser objeto de revisión por las controversias surgidas con el obispado de Sigüenza. Sabemos que el Papa escribió después, en 1564, a Felipe II para que no se impidiera la ejecución de su definitiva bula de 1563 y, en consecuencia, la puesta en marcha de la nueva iglesia colegial (véase ADM, Medinaceli, leg. 16, n.º 10). También sabemos que, en junio de 1563, el duque de Medinaceli envió una carta al Pontífice agradeciéndole su concesión «en tiempos tan travaxosos para la religión cristiana» pues la medida suponía mayor honra y culto a Dios en una iglesia de su villa (véase ADM, Medinaceli, leg. 15, n.º 21).

17 El abad de Santa María de la Asunción de Medinaceli tenía ciertas prerrogativas en cuanto a las vestimentas y ceremonial, como eran llevar báculo, mitra, muceta, capa de brocado, roquete, anillo y demás insignias pontificales, que no estaban muy bien vistas por el episcopado de Sigüenza. De ahí que incluso se llegara a encarcelar, por tal motivo, a un abad de Medinaceli en el siglo XVI (ADM, Medinaceli, leg. 20, n.ºs 13, 19, 20 y 22).

18 El arciprestazgo de la villa se unió entonces al cabildo de Santa María de la Asunción, pasando a ser la sexta dignidad.

19 Los miembros del cabildo podían disfrutar anualmente de 3 meses de gracia, continuos o discontinuos, sobre todo para cuidar su salud durante las inclemencias del invierno.

semanalmente y tenía arca (para custodia de las escrituras) y sello.<sup>20</sup>

El derecho de patronato y representación de prebendas recaía en el duque de Medinaceli, excepto la canonjía magistral, que requería el título de licenciado o doctor en Teología y Sagrados Cánones.<sup>21</sup> Hasta que no quedaran vacantes en la nueva mesa capitular, el duque de Medinaceli tenía que pagar real y medio diario de contribución; y entre 1564 y 1566 el patrono dotaba 300 ducados anuales al cabildo de Santa María.<sup>22</sup>

Repercutió además la erección de la Colegiata en las parroquias de la villa, que fueron destruidas, salvo las de San Martín y de San Román que pasaron respectivamente a las dos comunidades religiosas femeninas del lugar: la primera al convento de clarisas de Santa Isabel –fundado en los aledaños de la parroquia por la duquesa de Medinaceli María de Silva en 1528<sup>23</sup>– y la segunda al de beatas de la Purísima Concepción Jerónima de San Julián.<sup>24</sup>

### 3.1. Adaptación del edificio en Colegial

Para su adaptación en iglesia Colegial, el edificio tuvo varias modificaciones. En concreto, se cuidó de manera especial el estado del coro, construyéndose uno nuevo,<sup>25</sup> y se ensanchó la iglesia añadiéndose dos series de capillas a ambos lados de la nave existente. De las parroquias abandonadas en Medinaceli al fundarse la Colegiata, algunos enterramientos, capellanías, imágenes y ornamentos pasaron a Santa María de la Asunción, como acabamos de comprobar.

De hecho, la bula fundacional de 1563 disponía que se hicieran en el templo capillas bajo la advocación de esas iglesias que habían desaparecido, con altares conteniendo sus reliquias y retablos. Pero no sabemos si se cumplió tal precepto pontificio.<sup>26</sup> Poco tienen que ver los nombres con los de las 6 capillas laterales que

20 El sello capitular llevaba una imagen de la Virgen María sobre una media luna, con dos ángeles asidos a Santa María –uno a cada lado– subiéndola en alto, y debajo las armas de los patronos.

21 En la elección o propuesta para capitular tenían preferencia los consanguíneos del duque, luego los servidores o hijos del personal al servicio de la casa ducal, a continuación los vecinos de Medinaceli y luego los de otros lugares que pagaran diezmos a la Colegiata, después los nacidos en los lugares de los estados del patrono y, por último, los forasteros. Era obligatorio no ser hijo o nieto «de judío, moro o reconciliado», teniéndose que efectuar una información de limpieza de sangre ante el cabildo para entrar a formar parte del mismo.

22 ADM, Medinaceli, leg. 16, n.º 6 y leg. 17, n.ºs 8 y 10.

23 Documentación sobre este convento de Santa Isabel en ADM, Medinaceli, leg. 23, n.ºs 1 a 20. La parroquia desapareció como tal en 1557, entregando sus rentas al chantre de la Colegiata de Medinaceli (RABAL, 1889: 411).

24 Documentación sobre este convento de beatas de San Román en ADM, Medinaceli, leg. 23, n.ºs 21 a 27. San Román, por su parte, dejó de ser parroquia en 1559 (RABAL, 1889: 411-412).

25 Sobre el aspecto musical, véanse los trabajos de PALACIOS, 1995 y 2017.

26 En un croquis conservado en el Archivo Ducal se aprecia en la Colegial un total de 10 capillas laterales, 5 a cada lado. El diseño está acompañado de una leyenda en la que se habla de «las capillas de las Yglesias supressas», por este orden de antigüedad: San Andrés, San Pedro, San Juan del Baño, San Nicolás, San Martín, San Miguel, San Román, San Juan del Mercado, San Gil y la Magdalena. Esta última, con las de San Andrés, San Gil, San Miguel y San Juan del Mercado aparecen en el lado del Evangelio, y las restantes en el de la Epístola (ADM, Medinaceli, leg. 22, n.º 22).

hoy tiene el templo, pues las 3 del lado de la Epístola están dedicadas a San Juan, la Virgen del Rosario y la Virgen de los Remedios, y las 3 del lado del Evangelio al Santísimo Cristo –de la que después nos ocuparemos–, la Virgen del Carmen y la Santísima Trinidad, todas de fecha posterior a 1566.

Según la misma bula fundacional de Pío IV, el duque de Medinaceli –como patrono único–, junto con el abad, quedaban autorizados para adoptar y modificar los estatutos que debían regir la Colegial al objeto de adaptarlos en cada momento «a la variación de los tiempos», que después debían ser aprobados por el obispo de la diócesis de Sigüenza.

Las primeras de estas constituciones fueron realizadas ya en 1561 por el referido duque D. Juan de la Cerda y por el abad D. Dionís Enríquez.<sup>27</sup> Y en 1567 ambos redactaron otras funerarias.<sup>28</sup> Poco después, el 19 de abril de 1571 son aprobadas por el obispo seguntino Diego de Espinosa Arévalo unas nuevas constituciones,<sup>29</sup> que serían reformadas en 1577 por el V Duque de Medinaceli D. Juan Luis de la Cerda (1544–1594) y el abad D. Esteban Velázquez.<sup>30</sup>

### 3.2. Evolución secular

Más adelante, ya en el siglo XVIII, eran redactadas nuevas constituciones para la iglesia colegial en 1728 por parte del X Duque de Medinaceli D. Nicolás Fernández de Córdoba de la Cerda (1682–1739) y el abad Diego Ventura Ozilla y Estavillo,<sup>31</sup> a las que se le añadió un nuevo artículo en 1741 por el duque D. Luis Antonio Fernández de Córdoba Spínola de la Cerda (1704–1768) y el mismo abad.<sup>32</sup> Todas estas reglamentaciones sirvieron para el buen gobierno de la Colegial en los mejores y peores tiempos de su dilatada historia como principal institución eclesiástica de la villa de Medinaceli.

En cuanto al número de miembros del cabildo colegial, en el siglo XVII ya se habían suprimido 2 canónigos para que hubiera 4 medios racioneros a cargo de la música en Santa María de la Asunción.<sup>33</sup> En 1728 desapareció la dignidad de chantre y 3 canonjías para crear una prebenda doctoral, 4 raciones enteras y se aumentan las rentas del maestrescuela para ejercer también la función de

27 Véase ADM, Medinaceli, leg. 18, n.º 40.

28 ADM, Medinaceli, leg. 17, n.º 18 y leg. 16, n.º 13.

29 ADM, Medinaceli, leg. 18, n.º 9.

30 ADM, Medinaceli, leg. 18, n.º 40. En la Biblioteca Nacional de Madrid (BN) se conserva una copia, impresa en Valencia por Juan Bautista Marçal, bajo el título *Constituciones de la Santa Iglesia Colegial de Nuestra Señora de la Asunción de la villa de Medinaceli*, 1642 (Sign. 3/65666).

31 ADM, Medinaceli, leg. 22, n.º 5. Una copia de estas constituciones, impresa en 1766, se conserva en el Archivo de la propia ExColegiata de Santa María de la Asunción de Medinaceli.

32 Más documentación sobre las constituciones colegiales, enterramientos y otras disposiciones en ADM, Medinaceli, leg. 4; leg. 17, n.º 18; leg. 18, n.º 13; leg. 19, n.º 6; leg. 20, n.º 11; y leg. 22, n.º 17. E incluso se conserva en el Archivo Ducal un directorio de ceremonias que se celebraban en esta Colegial de Medinaceli (ADM, Medinaceli, leg. 21, n.º 32).

33 En el plano musical, contaba la Colegiata de Medinaceli con una capilla de música, bajo supervisión del cabildo y de su abad, que estaba integrada por un maestro de capilla, organista, sochantre, 4 cantores, 6 infantes de coro y un grupo de ministriles que tocaban chirimía y corneta, sacabuche, bajoncillo y bajón que también actuaba con el violón (PALACIOS, 1997: 97).

penitenciario. Algo después, en 1741, el cabildo quedó compuesto así: 5 dignidades (abad, prior, maestrescuela –de nuevo sin función de penitenciario–, tesorero y arcipreste), 12 canónigos, 8 racioneros y 4 medio racioneros de música.<sup>34</sup> También dejó de existir la dignidad Doctoral pasando sus obligaciones al magistral que debía explicar Moral a los estudiantes de la villa.

Durante el siglo XIX Santa María de la Asunción de Medinaceli continuó administrándose por este cabildo como iglesia colegial hasta el año 1851, en que como consecuencia del Concordato suscrito entonces por la reina Isabel II con la Santa Sede desapareció como tal –como las restantes colegiatas españolas<sup>35</sup>– para convertirse de nuevo en parroquia de la villa ducal, con derecho de patronato de los duques (véase la planta del templo en Figura 2).

#### 4. LA PLANIMETRÍA ARTÍSTICA COLEGIAL DE LOS PATRONOS

La serie de planos sobre reformas de la iglesia Colegial de Santa María de la Asunción conservada en el Archivo de la Fundación Casa Ducal de Medinaceli es muy completa. Son especialmente numerosos los planos de la torre: el primero, firmado por Simón Rosillo en 1699, con la planta (nº 354 de la colección), que se ejecutaría mayoritariamente; otro de alzado del cuerpo superior, firmado por Bartolomé Ruiz Torremilano (nº 355); un tercero del interior del mismo remate de la torre, firmado por Phelipe Scott y el arquitecto madrileño Lucas Blanco en 1715 (nº 356); y, por último, otro general de la torre, firmado en el reverso por el mismo Lucas Blanco (nº 357), que resumía el plan general de la ejecución realizada a principios del siglo XVIII. La torre se conserva conforme a lo propuesto en estos planos: tiene tres cuerpos decrecientes, con las armas ducales en el segundo y cuerpo de campanas en el tercero, en la que destaca una pureza estructural y sillares vistos que muestran la influencia de Juan de Herrera en San Lorenzo de El Escorial.

También hay en el Archivo Ducal dos planos de la Capilla colegial del Santísimo Cristo, firmados por el maestro de obras Juan Antonio Díez Ramos a fines del siglo XVIII. Una planta y el alzado de la capilla, con su planta cuadrada, y dos pequeños espacios laterales y balconada interior (plano nº 358). El otro plano muestra el alzado del testero de la propia capilla, con bóvedas vaídas sobre pilares apilastrados, y una pequeña escalinata y pedestal, sin decoración alguna (nº 359). En el reverso del primero, aparece la explicación de la situación y dependencias planteadas en ambos diseños.

Además, se conservan en el propio Archivo de la Fundación Casa Ducal de Medinaceli distintos proyectos de marcos y retablos, muy barrocos, para la Colegial de Medinaceli realizados entre 1715-1717. Uno es el proyecto de un marco de fábrica firmado por Juan Sánchez y Juan Bereda, a modo de retablo

<sup>34</sup> Constituciones de la Colegial de 1728 y 1741. Coincide con MADDOZ, 1848: 347.

<sup>35</sup> El Concordato de 1851, en su artículo 21, declaraba que todas las colegiatas quedaban reducidas a iglesias y «se distinguirán con el nombre de parroquia mayor si en el pueblo hubiese otra u otras».

con banco, estípite sobre ménsula, fragmento de entablamento roto y erecto, y amplio penacho superior curvilíneo con elementos cartilagosos y tallos vegetales, hojas y flores, para el Sagrario de la Colegial (nº 360). Otro proyecto, vinculado al anterior, es el de un espejo concebido como un retablo, con banco, un cuerpo articulado mediante columnas salomónicas y ático, todo ello con gran profusión de talla, en la que destacan grandes tallos curvilíneos y hojas de acanto entremezcladas (nº 362). También existe el proyecto de un retablo lateral del altar mayor de la Colegiata, firmado por Santiago Maxato (?), con columnas retalladas y fondos muy decorativos, que irrumpen superando en altura a los frontones partidos (nº 361). Ambos están resueltos a la mitad del eje, mediante un dibujo muy decorativo que debe solaparse para obtener el diseño completo (LUQUE, 2017: 112-113 y 118).

La serie completa de planos sobre Medinaceli que contiene el Archivo de los duques va mucho más allá de los alusivos a la Colegiata. Pues también se conserva una interesante planimetría del palacio ducal, situado ocupando un testero de la plaza Mayor de la propia villa ocelitana (como el interesante alzado de la fachada principal hecho por Juan Gómez de Mora y la planta del edificio del propio trazador de Felipe III, hechos en 1623)<sup>36</sup> entre otros varios,<sup>37</sup> o del convento de San Francisco (SÁNCHEZ, 2017: 329-330), objeto de estudio en otros trabajos previstos.

#### 4.1. Los proyectos de reformas de la torre

La primitiva torre o espadaña de la iglesia colegial ocelitana (que de ambas maneras aparece denominada en los documentos) se encontraba en muy mal estado durante la segunda mitad del siglo XVII, hasta el punto de amenazar desplome a fines de la centuria, quedando apuntalada por orden del duque de Medinaceli, como patrono del inmueble, a instancia del abad colegial. Por ello, en agosto de 1696, Luis Francisco de la Cerda y Aragón (1660-1711), IX duque, encargó un estudio de las reformas a realizar a los maestros de obras Bernardo de Ruigómez y Domingo de Bárcena, ambos vecinos de la burgalesa merindad de Trasmiera.<sup>38</sup> De las dos soluciones presupuestadas (espadaña de 16 pies de alto sobre el tejado de la iglesia o nueva torre), se optó por la segunda opción con la realización de una nueva torre cuadrada sobre dos arcos de piedra, con sus

36 ADM, Mapas y planos, cajón M, nºs 344-345.

37 Los restantes planos del Palacio Ducal de Medinaceli, representan diseños de rejas y cubiertas del siglo XVIII (nºs 347-348), la planta y alzado del Archivo en los torreones del palacio (nºs 352-353) realizadas en 1700 por Simón Rosillo (que, como veremos, traza también la torre de la iglesia colegial), dos plantas más del recinto palaciego, una del siglo XVII firmada por Juan Fernández (n.º 346), y otras del bajo y principal (nºs 349-351) firmadas por Alejandro Sureda Chaprón, también conocido como Alexandre-Mathieu Sureda, fechadas en 1867, en las que se hace referencia a edificios contiguos a la casa-palacio del duque en la villa soriana.

38 ADM, Medinaceli, leg. 21, n.º 22. No fueron estos burgaleses los únicos profesionales consultados. También dieron parecer maestros peritos como Pedro Villa, vecino de Sigüenza, Juan Rosillo, vecino de Almazán, Pedro de Arce, vecino de Soria, Alfonso Martínez, vecino de Calatayud, y Diego Gilberte (o Gil Berte), vecino de Molina de Aragón, entre otros.

correspondientes troneras, cuerpo de campanas y remate, por importe de 38.600 reales de vellón, al ser la mejor solución, la más segura y más esbelta.

Así, en 1698 se hacen varias trazas para esa nueva torre, siendo aceptadas las condiciones y el proyecto firmado por Simón Rosillo en 1699, que es el que representa el plano de la Figura 3.<sup>39</sup> Esta torre iría a los pies del templo, en las fachadas N y O. El primer cuerpo tendría una puerta con arco y dovelas de piedra, y una tronera encima. El segundo llevaba el escudo de armas de la Casa ducal y otra tronera. El tercero, con dos relojes de adorno, uno solar y otro selénico. El cuerpo de campanas llevaba dos arcos, flanqueados con dovelas de cantería, que iban apoyados en pedestales (también incluía un corredor con balaustres y cuatro troneras); el chapitel era apiramidado y debía realizarse con tirantas de olmo recubiertas de pizarra, todo rematado por una bola y una cruz. En cuanto a los materiales, se disponían sillares en las esquinas, arcos y algunas otras partes, debiéndose traer la piedra de Miño del Ducado, a unos 10 km de Medinaceli.

Sin embargo, la realización de la ejecución de las obras conforme a este proyecto no correspondió al propio Simón Rosillo, sino que corrió a cargo de Diego Gilberte, quien hubo de revisar las condiciones de la reforma al encontrar quebras en la cimentación. También surgirían problemas durante la ejecución de las obras, al derribarse el estribo de los pies del templo y descubrirse un arco tapado por la antigua espadaña, que obligaba a levantar un nuevo estribo a espaldas del coro. Esto supuso una paralización de los trabajos dos años después de su ejecución. Así y todo, cuando se reemprendan las obras, este proyecto de Rosillo sufriría solo algunas modificaciones, sobre todo a nivel del remate, siendo asumido de forma sustancial.

Tras años de inactividad en las obras de la nueva torre de la Colegial, desde Madrid, el 8 de agosto de 1715, el nuevo duque de Medinaceli y marqués de Priego, D. Nicolás Fernández de Córdoba y de la Cerda (1682-1739), ordena la prosecución de los trabajos «según y en la misma conformidad que se determinó al hacer la traza», por lo que se abrió nuevo concurso público. Varios maestros de arquitectura y cantería concurrieron entonces al mismo, como Andrés Sáez de Cabanzo, Antonio del Castillo, Jerónimo Bux y Bartolomé Ruiz Torremilano, autor del plano de la Figura 4 realizado ese mismo año de 1715, que representa un nuevo cuerpo alto de la torre modificando el inicial proyecto de Simón Rosillo.<sup>40</sup>

Tales modificaciones de la torre colegial de Bartolomé Ruiz concuerdan con las recomendaciones vertidas en 1700 y 1703 por el arquitecto y «aparejador de las reales obras» Lucas Blanco y por Felipe Schot como recoge otro plano de 1715, suscrito por ambos (Figura 5), con la planta y alzado de la parte superior de la torre, en corte transversal.<sup>41</sup> El cambio del remate de la torre lo justifica el arquitecto consciente de las particularidades climáticas del lugar pues, en su opinión, de

39 ADM, Mapas y planos, cajón M, n.º 354: papel, manuscrito, color, 70 x 37 cm. Véase SÁNCHEZ, 2017: 325-326 (plano comentado con el profesor Andrés Luque Teruel).

40 ADM, Mapas y planos, cajón M, n.º 355: papel, manuscrito, blanco y negro, 43 x 29 cm., lleva pitipie de 19 pies castellanos [escala c. 1:30]. Véase SÁNCHEZ, 2017: 326 (plano comentado con dicho profesor Luque Teruel).

41 ADM, Mapas y planos, cajón M, n.º 356: papel, manuscrito, blanco y negro, 43 x 29 cm. Véase SÁNCHEZ, 2017: 326-327 (plano comentado con el mismo profesor).

ejecutarse el inicial proyecto, el viento levantaría las pizarras causando goteras que acabarían por pudrir el maderamen de la cubierta. En su lugar, propone Lucas Blanco como remate una media naranja de piedra,<sup>42</sup> y que todos los cuerpos de la torre fuesen de cantería, y no solo las esquinas. La tasación ascendía a 10.400 reales.

La ejecución de la obra se adjudicó, en este caso, el 14 de octubre del mismo año de 1715 a Francisco Rosillo, vecino de Medinaceli, pero siguiendo las reformas introducidas sobre la traza inicial por Bartolomé Ruiz Torremilano, Felipe Schot y, principalmente, por Lucas Blanco, vecino de la villa de Madrid, que gozaba de la total confianza del duque de Medinaceli por trabajar también para el rey. No olvidemos que en la Villa y Corte residían también los duques por entonces.

Efectivamente, para el duque D. Nicolás, patrono de la Iglesia colegial, la justificación de Lucas Blanco para modificar el proyecto de la torre debió ser muy convincente. De ahí que el arquitecto de Madrid levantara otro plano completo de la torre (Figura 6) el mismo año de 1715, obviamente introduciendo los cambios referidos.<sup>43</sup>

La torre consta en este diseño de un basamento y tres cuerpos, en ligera disminución, separados entre sí por una cornisa. El primero tiene una estrecha tronera; el segundo, lleva en un recuadro el escudo ducal; y el tercero, el reloj y la bola de la luna. Monta encima de estos tres el cuerpo de campanas, que consta de dos arcos con dovelas por cada lado, y pilastras cajeadas sobre pedestales, con dos campanas a cada lado.<sup>44</sup> Remata el conjunto una balaustrada, y sobre ella el cuerpo cilíndrico, con dos huecos, molduras y una cubierta de media naranja coronada sucesivamente por pirámide, bola, veleta y cruz.

Este fue el proyecto que finalmente se ejecutó y del que hoy sigue siendo reflejo el estado actual de la torre pese al deterioro progresivo que el templo ha tenido con el paso del tiempo.

## 4.2. Reformas de la Capilla del Santísimo Cristo

En la Colegiata de la Asunción de Medinaceli se rinde culto desde el segundo cuarto del siglo XVI a una imagen de Cristo Crucificado –que iconográficamente

42 El plano contiene la siguiente leyenda marginal: «Según esta demostración, se a de ejecutar el cuerpo rotundo y media naranja, del alto y ancho que demuestra, midiendo con el mismo pitipié que el alçado de la torre, con que se ejecuta, que el aumento que lleba de ancho y alto está echo bueno al maestro (siguen las dos firmas de los autores)».

43 ADM, Mapas y planos, cajón M, n.º 357: papel, manuscrito, color, 85 x 40 cm., lleva pitipié de 40 pies castellanos [escala c. 1:100]. El plano lleva dibujado sobre la techumbre del templo el escudo de armas de la Casa Ducal de Medinaceli, para mejor identificación. Véase SANCHEZ, 2017: 327 (plano comentado igualmente con el profesor Luque Teruel).

44 En total asoman así al exterior ocho campanas, a las que se añadía una interior, que hacían nueve. Hay noticias documentales de algunas de ellas, procedentes de refundaciones de otras más antiguas, y también de sus inscripciones («campana grande», «Santa María, *ora pro nobis*. Hizo esta campana Doña Antonia de Toledo, año de 1611», «campana pequeña», «*Recolitur memoria Pasionis eius, Christus vincit*. Se hizo esta campana año 1807, siendo Duque el Excmo. Sr. Luis Joaquín Fernández de Córdoba y Benavides» (véase ADM, Medinaceli, leg. 22, n.º 20).

podía representar uno de los momentos de las Siete Palabras– conocido como Cristo de los Duques de Medinaceli. La imagen, que conserva cierto goticismo, tiene barba rizada menuda y los ojos abiertos, con expresión de dolor, pero transmite gran serenidad, como toda la imagen, sin la tensión muscular que aparecerá en los Cristos barrocos; el cabello presenta una masa compacta con la corona de espinas y las pulseras o guedejas poco diferenciadas. La anatomía del tórax está poco pronunciada, destacando las dos profundas concavidades axiales y la policromía de la sangre en la herida del costado. Las extremidades, tanto superiores como inferiores, tienen marcadas su peculiar anatomía; el sudario, de gran tamaño, se encuentra anudado a la izquierda y los pliegues, poco profundos y un tanto convencionales están colocados con paralelismo, unos oblicuos y otros horizontales. Va sostenido por tres clavos y lleva la cruz de madera plana y cepillada (FERNÁNDEZ-DELGADO, 1974: I, 106-107).

Este Santísimo Cristo quedó incorporado al retablo situado en alto de la Capilla a la que daba nombre dentro de la Colegial y, por prescripción del duque, debía permanecer cubierto con cortina salvo cuando se oficiara misa en el sagrado recinto, «con que no sea en tiempo que se dijeren las misas mayores, ni menos el oficio divino y horas canónicas...».<sup>45</sup> Dicha Capilla del Santísimo Cristo quedaba emplazada en el lado del Evangelio, contigua al presbiterio, con cabecera ochavada resuelta a base de lunetos. El sistema de cubierta, como representa el plano de planta y alzado que se conserva en el Archivo Ducal, realizado a fines del siglo XVIII por el maestro de obras Juan Antonio Díez Ramos<sup>46</sup> (Figura 7), es una cúpula sobre pechinas decoradas con círculos (donde se disponían los escudos de armas de los Medinaceli), cúpula que descansa sobre pilastras adosadas. Una linterna, junto con una pequeña ventana al exterior, iluminan el recinto. En el muro alzado de la derecha, como hoy, hay tres puertas: una central de mayor tamaño, que comunica con el presbiterio, y otras dos laterales, más pequeñas, que según la explicación del plano conducían a los archivos.<sup>47</sup> En el muro izquierdo, una puerta enmarcada por pilastras adosadas, frontera a la que da acceso al presbiterio, comunica con una habitación que era la antigua sala capitular (FERNÁNDEZ-DELGADO, 1974: I, 81). La planta cuadrada y el alzado de la capilla dejan ver dos pequeños espacios laterales y balcones interiores que sirven de tribunas. También está bien representado el arco de entrada por la contigua capilla del Carmen.<sup>48</sup>

Como complemento de lo ya apuntado, como se aprecia en el plano de la

45 ADM, Medinaceli, leg. 20, n.º 11: Instrucciones dadas por el Duque de Medinaceli para descubrir el Santísimo Crucifijo de la Colegial, en su capilla, s.d. [h. 1598].

46 Este Díez Ramos aparece trabajando en la catedral de Sigüenza, como maestro de obras del obispo Juan Díaz de la Guerra en 1788, y como director de la ejecución del barrio de San Roque de la misma ciudad episcopal (PÉREZ-VILLAMIL, 1889: 165 y 468).

47 ADM, Mapas y planos, cajón M, n.º 358: papel, manuscrito, color, 44 x 59 cm. con escala gráfica de 12 pies castellanos (ca. 1:50). Contiene explicación de la situación y relación precisa de los espacios de la Capilla en el reverso del documento. Véase SÁNCHEZ, 2017: 327-328 (plano comentado con el profesor Andrés Luque Teruel).

48 De esta capilla aledaña del Carmen podemos destacar su puerta en esviaje, con bóveda de cañón casetonada renacentista, de sillería, que da acceso al cuerpo de la iglesia y que debe pertenecer, por su estilo, a la primitiva construcción del edificio con una sola nave.

cabecera de la misma Capilla del Santísimo Cristo (Figura 8),<sup>49</sup> esta cabecera va sobre una pequeña escalinata de tres gradas para subir al presbiterio (marcada con el nº 1), con mesa de altar (2), dos lienzos del testero de la capilla «arreglado al ochavo» (4), un óvalo abierto «para nueva luz» (3) y la rosca y figura que hace la bóveda del presbiterio (5).

A un lado de esta Capilla del Santísimo Cristo, en el presbiterio, se conserva también una imagen de bulto, de vestir –normalmente con vistosa túnica violeta y ribeteada con motivos dorados–, que representa un Cristo coronado de espinas, ejecutado por analogía con el titular que se venera en la Iglesia de Jesús de Medinaceli en Madrid.<sup>50</sup>

### 4.3. Diseños ornamentales para la Colegiata

En la propia Santa María de la Asunción de Medinaceli se conservaban, desde su erección en Colegiata, unas reliquias del sagrado madero donde Cristo padeció su crucifixión y muerte, como prueba una carta sin fechar del Duque de Medinaceli<sup>51</sup> que justifica en el expositivo las razones que le llevaron a esta donación:

Deseando yo offrezzer a esa yglesia el día de su erección la cosa mexor que pudiesse hallar, Dios nuestro Señor, que nunca falta a los que tienen buenos deseos, conociendo la necesidad que las guerras contra infieles me am puesto en servicio suyo y del Rey, nuestro señor, me deparó parte de la mexor reliquia que acá nos dexó, que fue un poco del madero de su preciosísima + (Cruz), el qual [madero] embio con el canónigo Brauo, con certificación de ser del que está en Roma para que, por mí, se lo ofrezca (...).

Sigue la misiva con otros detalles acerca de la intención del duque de favorecer al cabildo colegial, para concluir solicitando oraciones por el papa Pío IV y dando gracias a Dios y a la Virgen por tan feliz acontecimiento para Medinaceli como fue la erección de aquella antigua parroquia en colegial:

(...) pues con hauerse hecho Collegial y obtenido el patronazgo nos a crecido tanto la perpetua obligación, lo qual siendo más a los de esa patria en común beneficio, y de acerse principalmente a nuestro muy Sancto Padre Pío quarto, quedame encargaros mucho que se haga siempre particular oración por su vida y ensalçamiento en este mundo y gloria en el cielo, dando siempre gracias a Nuestro Señor de que en nuestro tiempo se aya hecho en esa villa cosa tan en honra del culto divino y servicio suyo y de su bendita Madre, devaxo de cuya protection le ruego que perpetue y felicite esa su casa y los que la seruí y administráis.

49 ADM, Mapas y planos, cajón M, n.º 359: papel, manuscrito, color, 25 x 15 cm. Véase SÁNCHEZ, 2017: 328 (plano comentado con el mismo profesor Luque Teruel).

50 Sobre la imagen del célebre Cristo de Medinaceli que se venera en Madrid, véanse HERNÁNDEZ DÍAZ, 1953: 221-222; FERNÁNDEZ VILLA, 2007; y CARROCERA, 1999.

51 ADM, Medinaceli, leg. 22, n.º 29: Noticia del envío de una reliquia del madero de la Cruz del Señor a la Colegiata de Medinaceli en carta del duque a su cabildo, s.d. (ca. 1563).

No se conserva ningún diseño iconográfico en el Archivo Ducal del relicario del madero o *Lignum Crucis* de Santa María de Medinaceli, aunque sabemos por un inventario de 1645 que la reliquia estaba colocada en una cruz de cristal con los remates de oro labrado y una inscripción en el centro.<sup>52</sup> Sí, en cambio, custodia el Archivo de los patronos distintos diseños ornamentales como algunos proyectos de retablos, de frontis de cajonerías y de un marco de espejo realizados para la iglesia Colegial.

En este sentido, existen referencias documentales de que en 1716 se establecen condiciones para rematar la cajonería del Sagrario, además de realizarse tarimas y frontales para los altares de la Colegial, donde trabajaron maestros de arquitectura, talla y carpintería, como Bernardo Ruiz de Berástegui y Antonio Lezano, vecinos de Medinaceli (FERNÁNDEZ-DELGADO, 1974: I, 113). Ambos hicieron diversas propuestas y, en la descripción de la forma en que se comprometían a realizar el trabajo, parecen aludir a esta traza con remate en forma de corona imperial hueca y volada (Figura 9). El frontis está concebido como un retablo, con banco, un cuerpo articulado mediante columnas salomónicas y ático, todo ello con gran profusión de talla, en la que destacan grandes tallos curvilíneos y hojas de acanto entremezcladas, con talante muy barroco. Deja en el centro un claro para el espejo con marco igualmente decorado.<sup>53</sup>

En los informes de intervenciones en el Sagrario dados por estos maestros se menciona un nicho que contenía reliquias y que debía cerrarse para abrir otro idéntico en la pared maestra del lado derecho según se entraba, con estantes de madera y puertas con vidrieras (FERNÁNDEZ-DELGADO, 1974: I, 114).

El maestro carpintero Juan de Remacha, también vecino de Medinaceli, fue el encargado de realizar el frontis de los cajones del Sagrario de la Colegiata, en diseño de Juan Sánchez y Juan de Bereda realizado también en 1717, declarando concluir el trabajo al año siguiente. Se trata de un frontis concebido a modo de retablo decorado de rocalla, pilastras con motivos florales y cartones con roleos. Tiene gran profusión de talla, incluidos grandes tallos curvilíneos y hojas de acanto barrocas, además de llevar también frontón abierto y una cabeza de infante sobre el lugar destinado al espejo. Se plantea este marco decorativo a la mitad del eje, que debe solaparse para obtener el diseño completo (Figura 10, izqda.).<sup>54</sup>

El mismo Francisco Rosillo que, según vimos, realizó obras en la torre colegial, fue el encargado de revisar estas obras del Sagrario, aprobándolas en dicho año de 1718, con mención a algunas mejoras introducidas por Remacha consistentes en la talla de algunos escudos del patrono D. Nicolás Fernández de Córdoba y de la Cerda, Duque de Medinaceli y Marqués de Priego.<sup>55</sup>

52 Véase ADM, Medinaceli, leg. 21, n.º 1 (inventarios de alhajas de la Colegiata, 1636-1750). En la inscripción central decía «*Lignum Crucis*».

53 ADM, Mapas y planos, cajón M, n.º 362: papel, manuscrito, color, 21 x 24 cm., de forma irregular. Véase SÁNCHEZ, 2017: 329 (plano también comentado con el profesor Luque Teruel).

54 ADM, Mapas y planos, cajón M, n.º 360: papel, manuscrito, color, 31 x 19 cm. Véase SÁNCHEZ, 2017: 328 (plano comentado con el mismo profesor Andrés Luque Teruel).

55 Aunque parece que se realizó la obra, según el plano firmado por Bereda y Sánchez, ignoramos qué suerte corrió ya que el remate no es el clásico y sobrio actual.

Por último, existe un diseño en planta y alzado de un retablo barroco «para los lados del altar mayor» de la Colegial, firmado por fray Santiago Maxato (?) que, aunque carece de fecha, debe datarse en el segundo tercio del siglo XVIII (Figura 10, dcha.).<sup>56</sup> Lleva la letra A junto al título, lo que denota que podría haber otros diseños. Consta de un cuerpo y un ático ricamente decorados, y va flanqueado por columnas retalladas y con el tercio inferior resaltado, y abundantes motivos decorativos de tipo rocalla. También este retablo se resuelve a mitad del eje, debiendo solaparse el dibujo para obtener el diseño completo. Debíó quedarse en simple proyecto, pues no responde a ninguno de los retablos existentes en la Colegiata (FERNÁNDEZ-DELGADO, 1984: I, 101-102).<sup>57</sup>

## 5. CONCLUSIONES

Fueron casi tres siglos de pervivencia de Santa María de la Asunción como iglesia colegial de la villa de Medinaceli y, pese a la notable influencia que ejerció en la vida espiritual y litúrgica de aquel ducado, aún está por hacer un completo estudio científico de la envergadura que requiere su rica historia secular.

Nosotros aquí solo hemos pretendido contribuir al conocimiento de ese notable pasado a través del estudio de la documentación y planimetría histórica conservada en el Archivo de quienes fueron sus grandes promotores, los duques de Medinaceli –como patronos únicos de la institución–, que además ejercían la jurisdicción señorial de aquellas tierras, un linaje de la mayor alcurnia por su procedencia real como descendientes directos de los infantes de la Cerda que habían quedado relegados del trono de Castilla y León en el siglo XIII.

En concreto, nos hemos adentrado en el estudio de lo que supuso la erección en Colegiata de la que era una de las parroquias existentes en aquella villa medieval, en la edificación de las diversas estructuras y elementos de la fábrica colegial con mención a los principales artífices que participaron en las obras y reformas –fundamentalmente para adaptarse a su nueva condición– o en el modo de regirse la institución por medio del cabildo colegial y en las constituciones que regularon esta institución religiosa con el paso del tiempo, entre otros aspectos.

Los planos aquí mostrados testimonian diversas intervenciones mantenidas en el inmueble para su mayor realce, y muestran el decoro del templo en otros tiempos. Algunos de esos planos, preferentemente los de la torre, testimonian también las vicisitudes que se dieron en el pasado para poder conservar un inmueble de esta naturaleza con la magnificencia que requería, a costa de los nobles que tenían esa responsabilidad.

Hoy la responsabilidad se encuentra en otras manos y Santa María de la Asunción de Medinaceli se sigue mereciendo, pues las circunstancias lo requieren, la máxima atención para solventar sus necesidades estructurales y poder salir del estado de abandono en el que, en gran parte, se encuentra sumida en nuestros

<sup>56</sup> ADM, Mapas y planos, cajón M, n.º 361 (antes Medinaceli, leg. 14, n.º 12): papel, manuscrito, color, 57 x 19 cm. Véase SÁNCHEZ, 2017: 329 (plano comentado igualmente con Andrés Luque Teruel).

<sup>57</sup> Véase, además, ROMERO, 2009: 357-389.

días, como edificio singular que es.

## 6. REFERENCIAS

- ALCOITIA, J. (1991): «La colegiata del Santo Sepulcro de Calatayud», en Centro de Estudios de la Orden del Santo Sepulcro, en *I Jornadas de Estudio. La Orden del Santo Sepulcro*, Ed. Alpuerto, Calatayud: 201-216.
- ALEGRE CARVAJAL, E. (1999): *Las villas ducales como tipología urbana. El ejemplo de la Villa Ducal de Pastrana*, Tesis doctoral, UNED, Madrid.
- ALEGRE CARVAJAL, E. (2004): *Las villas ducales como tipología urbana*, UNED, Madrid.
- ALONSO ROMERO, J. (2017): «La Colegiata de Santa María», en J. A. MARTÍN DE MARCO y C. DE LA CASA (coords.), *Medinaceli, historia, nobleza e iglesia*, Ayuntamiento de Medinaceli, Ulzama Ediciones, Soria: 199-221.
- AMORES MARTÍNEZ, F. (2001): *La colegiata de Olivares*, Diputación de Sevilla, Sevilla.
- ANDRÉS VALERO, S.; IRADIER SANTOS, E. (1996): «El dominio de la Colegiata de San Martín de Albelda (Siglos XII-XV)», en *Segundo Coloquio sobre Historia de La Rioja I*, Universidad de La Rioja, Logroño: 359-378.
- CARROCERA, B. DE, O.F.M. Cap. (1999): *La imagen de Nuestro Padre Jesús Nazareno o El Cristo de Medinaceli: origen, historia, devoción, culto*, Centro de Propaganda, Madrid.
- CASTRO TOLEDO, J. (1987): «Competencias del obispo de Palencia y el cabildo colegial de Valladolid (1095-1595)», en *Actas del 1 Congreso de Historia de Palencia, Tomo II. Fuentes documentales y Edad Media*, Diputación Provincial de Palencia, Palencia: 463-572.
- CID PRIEGO, C. (1956): *La colegiata de Alcañiz*, Instituto de Estudios Turolenses, Teruel.
- CONSTENLA COSTA, S. (1992): *Iglesia Colegiata de Santa María del Campo*. Fundación Caixa Galicia, La Coruña.
- CORADA ALONSO, A. (2019): «Las colegiatas españolas y sus cabildos. Un pasado y una historia sin hacer», *Studia Historica, Historia Moderna*, 41 (2): 103-121.
- CORADA ALONSO, A. (2018): «Prerrogativas eclesiásticas y jurisdiccionales del abad de la Colegiata de Aguilar de Campoo. Ámbito y conflictos de competencia», en E. SERRANO y J. GASCÓN (eds.), *Poder, sociedad, religión y tolerancia en el mundo hispánico, de Fernando el Católico al siglo XVIII*, Institución Fernando el Católico, Zaragoza: 1741-1758.
- CORADA ALONSO, A. (2016a): «Abad ausente, provisor presente. Los sucesos de 1659 en la Colegiata de Aguilar de Campoo», *Colección de Historia Montaña Palentina*, 10: 205-244.
- CORADA ALONSO, A. (2016b): «Fuero y violencia: el clero capitular ante la Audiencia Abacial de Aguilar de Campoo», en P. HERNÁNDEZ, G. HERNÁNDEZ, A. JUANES, C. PÍRIZ, P. POVEDA y M. RODRÍGUEZ (coord.), *Las Violencias y la Historia*, Hergar Ediciones Antema, Salamanca: 787-809.
- CORADA ALONSO, A. (2016c): «La Capilla musical de la Colegiata de Aguilar de

- Campoo: presencias y ausencias», en M. GARCÍA FERNÁNDEZ (ed.), *Familia, cultura material y formas de poder en la España moderna*, Fundación Española de Historia Moderna, Madrid: 437-447.
- CORRALES LORENZO, M. (1989): «La Historia a través de sus documentos», en J.R. SARALUCE, X. FERNÁNDEZ, C. PEREIRA, F.J. LOUZAO, M. CORRALES y R. TABOADA, *La Real Colegiata de Santa María del Campo de La Coruña*, Diputación Provincia de la Coruña, La Coruña: 259-284.
- DÍAZ MOHEDO, M.T. (2004): «Música y músicos en la colegiata de Antequera», en *La Real Colegiata de Antequera: cinco siglos de arte e historia (1503-2003)*, Ayuntamiento de Antequera, Archivo Histórico Municipal, Antequera: 259-277.
- ENRÍQUEZ FERNÁNDEZ, J.; SARRIEGUI ERRASTI, M.J. (1986): *La Colegiata de Santa María de Cenarruza, 1353-1515*, Sociedad de Estudios Vascos, San Sebastián.
- ESCALANTE JIMÉNEZ, J. (2004): «Las bases económicas de la Real Colegiata de Santa María a mediados del siglo XVIII», *Revista de estudios antequeranos*, 14: 123-130.
- FERNÁNDEZ-DELGADO ORDÓÑEZ, M<sup>a</sup>.C. (1974): *Arte religioso y civil en Medinaceli (Soria)*, 2 tomos, Tesis de licenciatura inédita, Universidad de Sevilla, Sevilla.
- FERNÁNDEZ VILLA, D. (2007): *Historia del Cristo de Medinaceli*, León.
- GARCÍA GUINEA, M.Á. (1979a): «Colegiata de Santillana del Mar», en M.Á. GARCÍA GUINEA, *El Románico en Santander, 2*, Ed. Librería, Santander: 112-245.
- GARCÍA GUINEA, M.Á. (1979b): «San Pedro de Cervatos», en M.Á. GARCÍA GUINEA, *El Románico en Santander, 2*, Ed. Librería, Santander: 336-373.
- GARCÍA GUINEA, M.Á. (1979c): «Colegiata de Castañeda», en M.Á. GARCÍA GUINEA, *El Románico en Santander, 2*, Ed. Librería, Santander: 262-305.
- GARCÍA GUINEA, M.Á. (1979d): «San Martín de Elines», en M.Á. GARCÍA GUINEA, *El Románico en Santander, 2*, Ed. Librería, Santander: 524-561.
- GARCÍA LÓPEZ, A. (2007-2008): «La obra de Cristóbal de Adonza y Martín de Gamecho en la galería del jardín del palacio del Infantado de Guadalajara», *Boletín de la Asociación de Amigos del Museo de Guadalajara*, 2-3: 77-98.
- GARCÍA ORO, J. (2002): «Las colegiatas regulares navarras ante el Patronato Real: la hora de Roncesvalles», *Iacobus: Revista de estudios jacobeos y medievales*, 13-14: 307-430.
- GARCÍA RÁMILA, I. (1972): «La colegiata de Castrojeriz (Burgos)», *Academia: Boletín de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando*, 35: 86-88.
- GONZÁLEZ GARCÍA, M.Á. (1984): «Los órganos de la Ex-Colegiata de Xunqueira de Ambia», en *Actas del II Coloquio Galaico-Minhoto*, II vol., Instituto cultural Galaico-Minhoto, Santiago de Compostela: 75-85.
- HERNÁNDEZ DÍAZ, J. (1953): «La imagen del Santo Cristo de Medinaceli», *Archivo Hispalense: Revista histórica, literaria y artística*, tomo 18, 58-59: 221-222.
- HERRERA CASADO, A. (2005): «Don Fadrique, un obispo del Renacimiento», *Semanario Nueva Alcarria* (18 de noviembre 2005), en <http://aache.com/na/na051118.htm> [consulta: 20/09/2019].
- KAWAMURA, Y. (2004): «Algunas precisiones sobre la colegiata de Pravia», en E. BENITO RUANO, *Sulcum sevit: estudios en homenaje a Eloy Benito Ruano*,

- Universidad de Oviedo, Oviedo: 655-671.
- LUQUE TERUEL, A.: (2017): «Arquitectura religiosa: Iglesias, conventos, colegios, retablos, vidrieras y sepulcros», en A. SÁNCHEZ (ed.), *El arte de la representación del espacio: mapas y planos de la colección Medinaceli*, Universidad de Huelva, Huelva: 109-121.
- MADOZ, P. (1848): *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de ultramar*, tomo XI, Madrid.
- MARCOS DÍEZ, D. (2017): «La colegiata de San Miguel de Ampudia. Fundación y Estatutos», *Publicaciones de la Institución Tello Téllez de Meneses*, 88: 103-172.
- MARTÍN GONZÁLEZ, J.J. (1957): *La Colegiata de Villagarcía de Campos y la arquitectura herreriana*, Seminario de estudios de arte y arquitectura, Valladolid.
- NAVARRO TALEGÓN, J. (2005): *La colegiata de Toro*, Junta de Castilla y León, Valladolid.
- ORTIZ DE LA AZUELA, J. (1919): *Monografía de la antigua Colegiata (hoy iglesia parroquial) de Santillana del Mar*, Santander.
- PALACIOS SANZ, J.I. (1995): «Noticias acerca de la capilla de música de la Colegiata de Medinaceli (Soria)», *Celtiberia*, 89: 41-112.
- PALACIOS SANZ, J.I. (1997): *La música en las colegiatas de la provincia de Soria*, Colección Temas Sorianos, 34, Soria.
- PALACIOS SANZ, J.I. (2017): «Aportaciones de la escuela de infantes de coro de la colegiata de Medinaceli durante el magisterio de Lucas de Sancho (1683-1712)», *Nassarre: Revista aragonesa de Musicología*, 33: 95-136.
- PÉREZ-VILLAMIL, M. (1889): *La catedral de Sigüenza erigida en el siglo XII*, Madrid.
- RABAL, N. (1889): *Soria*, Colección España: sus monumentos y artes, su naturaleza e historia, Barcelona.
- RODRÍGUEZ-BUZÓN CALLE, M. (1982): *La colegiata de Osuna*, Diputación Provincial, Sevilla.
- RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, A. (2011): «El Archivo de la Colegiata de San Martín de Elines (un inventario parcial del año 1699)», en C. GALVÁN y J. BARÓ (coord.), *La utilidad de los archivos: estudios en homenaje de Manuel Vaquerizo Gil*, Universidad de Cantabria, Santander: 211-224.
- RODRÍGUEZ MOLINA, J. (1981): «Formación de un latifundio andaluz. Bienes territoriales de la Colegiata de Úbeda (Siglos XII-XVIII)», en S. CASTILLO *et al.* (coords.), *Estudios de Historia de España. Obras homenaje a Manuel Tuñón de Lara*, vol. 1, Universidad Menéndez Pelayo, Madrid: 97-108.
- RODRÍGUEZ-MOÑINO SORIANO, R. (1987): *La insigne Colegiata de Santa María del Alcázar de Baeza*, Asociación Cultural Baezana, Baeza.
- ROMERO MEDINA, R. (2008a): «El foco artístico alcarreño y su repercusión en el entorno más cercano: artistas en Santa María de Medinaceli (1503-1509)», en *XI Congreso Internacional de Historiadores del Valle del Henares*, Guadalajara: 577-600.
- ROMERO MEDINA, R. (2008b): «Martín de Gamecho, un maestro cantero vizcaíno al servicio de la nobleza mendocina (1503-1521)», *Trocadero: Revista de Historia Moderna y Contemporánea*, 20: 161-186.
- ROMERO MEDINA, R. (2009): «El taller de entalladores alcarreños de Lorenzo Vázquez y el retablo de la iglesia de Santa María de Medinaceli (1503-1509)»,

- Boletín del Museo e Instituto Camón Aznar*, 103: 357-389.
- ROMERO MEDINA, R.; ROMERO BEJARANO, M. (2015): «Datos para la historia de la construcción de Castilla en el siglo XVIII. El caso de las obras de la Colegiata de Medinaceli», en *Actas del Noveno Congreso Nacional y Primer Congreso Internacional Hispanoamericano de Historia de la Construcción*, vol. 3: 1494-1500.
- SAINZ RIPA, E. (1992): *Santa María de la Redonda. De iglesia parroquial a iglesia concatedral (Siglos XII-XX)*, Gobierno de la Rioja, Logroño.
- SÁNCHEZ GONZÁLEZ, A. (1995): *Medinaceli y Colón. La otra alternativa del Descubrimiento*, Mapfre, Madrid.
- SÁNCHEZ GONZÁLEZ, A, ed. (2017): *El arte de la representación del espacio: mapas y planos de la colección Medinaceli*, Universidad de Huelva, Huelva.
- SANCHO, J. L. (1988). «Las trazas de Francisco Valzania para la Colegiata de Lebanza», *Publicaciones de la Institución Tello Téllez de Meneses*, 59: 657-672.
- VELASCO, P. C. (1934): *Noticias históricas de la Villa de Medinaceli (Soria), 1499 a 1934*, ejemplar mecanografiado, Biblioteca Pública de Soria.
- ZAMORA LUCAS, F. (1965): *La villa de Roa; su historia, su Colegiata, varones ilustres*. Madrid.

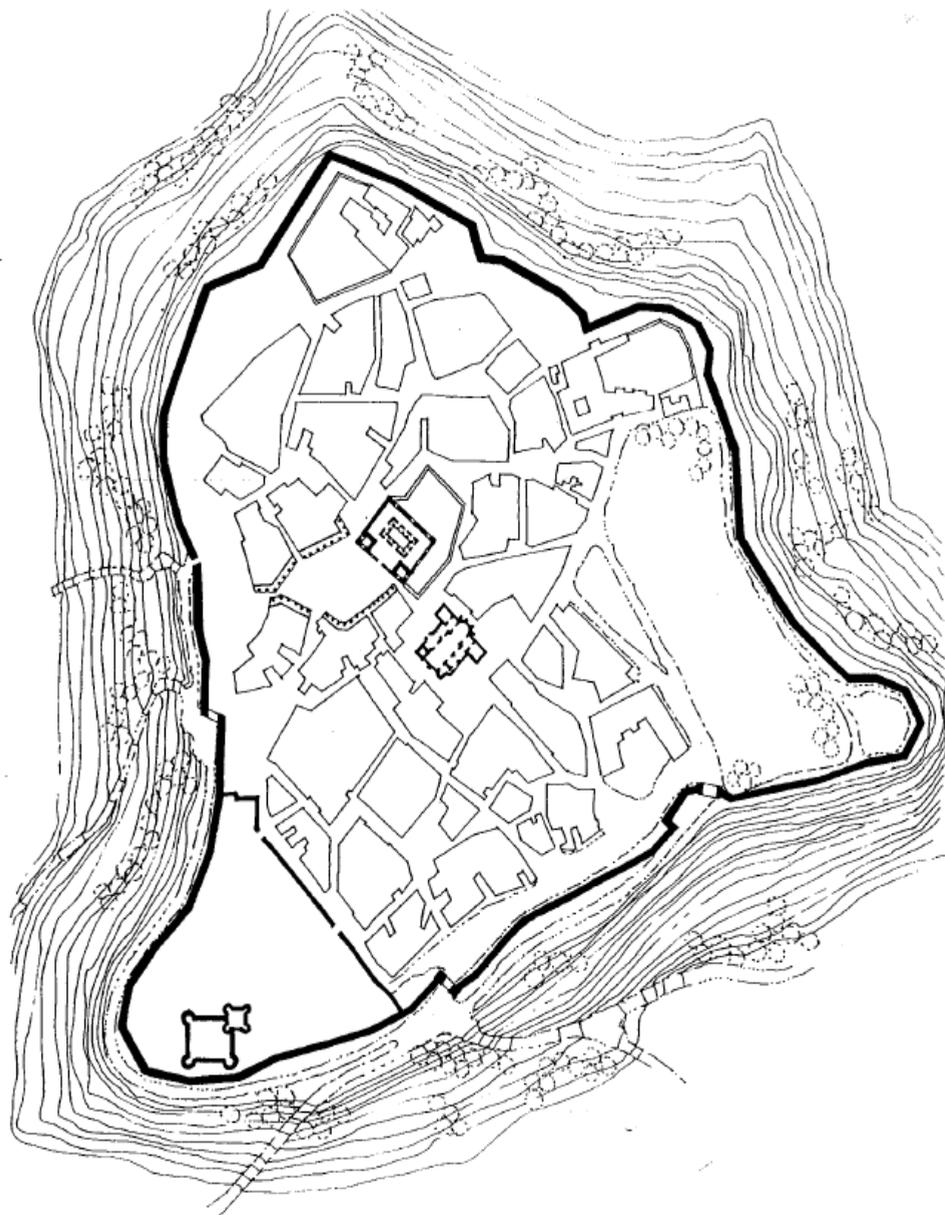
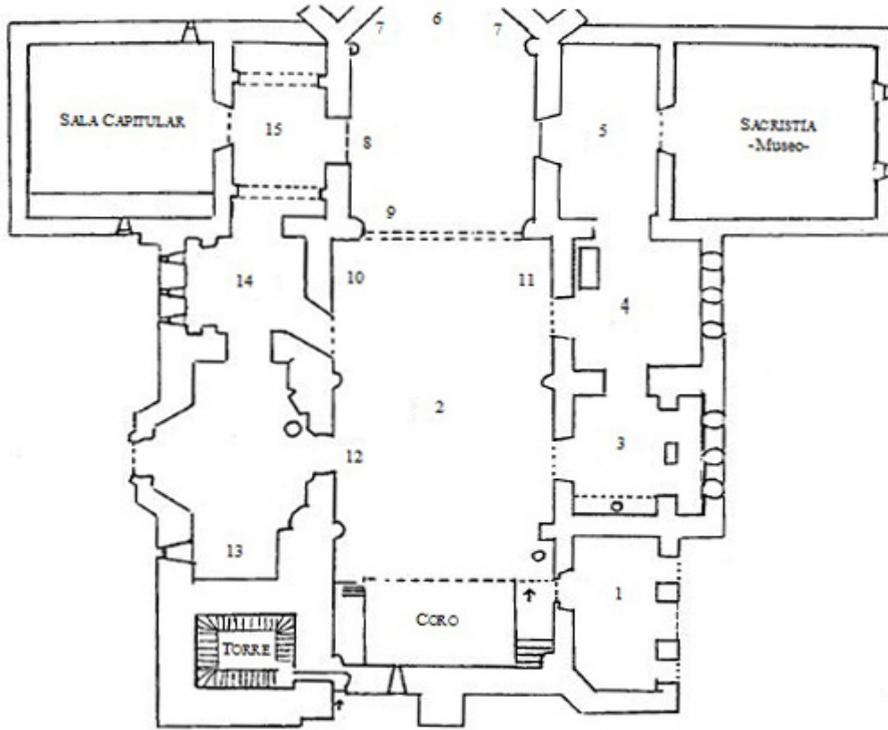


Figura 1. Plano de la villa de Medinaceli con Santa María en el centro del núcleo urbano, próxima al Palacio Ducal y la Plaza Mayor. Fuente: ALEGRE (1993: 370).



PLANTA-GUÍA DE LA COLEGIATA

1. Pórtico de entrada.
2. Nave central gótica.
3. Capilla de Ntra. Sra. de los Remedios y Baptisterio. Imágenes de los Cuerpos Santos patronos de la Villa.
4. Capilla de Ntra. Sra. del Rosario. Lápido sepulcral, siglo XV.
5. Capilla de San Juan.
6. Retablo barroco del Altar Mayor con imagen gótica de la Virgen María.
7. Armarios funerarios de los Duques de Medinaceli.
8. Tribuna Ducal.
9. Smo. Cristo de los Duques de Medinaceli. Imagen en madera policromada. Siglo XVI, escuela castellana.
10. Altar de San Agustín.
11. Altar de Santa Ana.
12. Primitivo arco de entrada, hoy salida procesional a la plaza del Carmen.
13. Capilla de la Sma. Trinidad.
14. Capilla del Carmen.
15. Capilla del Smo. Cristo que acogía la imagen hoy frente al altar mayor. Entrada monumental con magnífico escudo que da peso a la Sala Capitular y al pasadizo elevado que comunicaba la Iglesia con el Palacio Ducal. Bóvedas no marcadas en el dibujo de la planta.

Figura 2. Planta de la Ex-Colegiata de Santa María de Medinaceli.

Fuente: ALEGRE (1993: 368)



Figura 3. Alzado y planta de la torre de la Iglesia Colegial de Santa María de la Asunción. Simón Rosillo, 1699 (Fuente: ADM, plano nº 354)

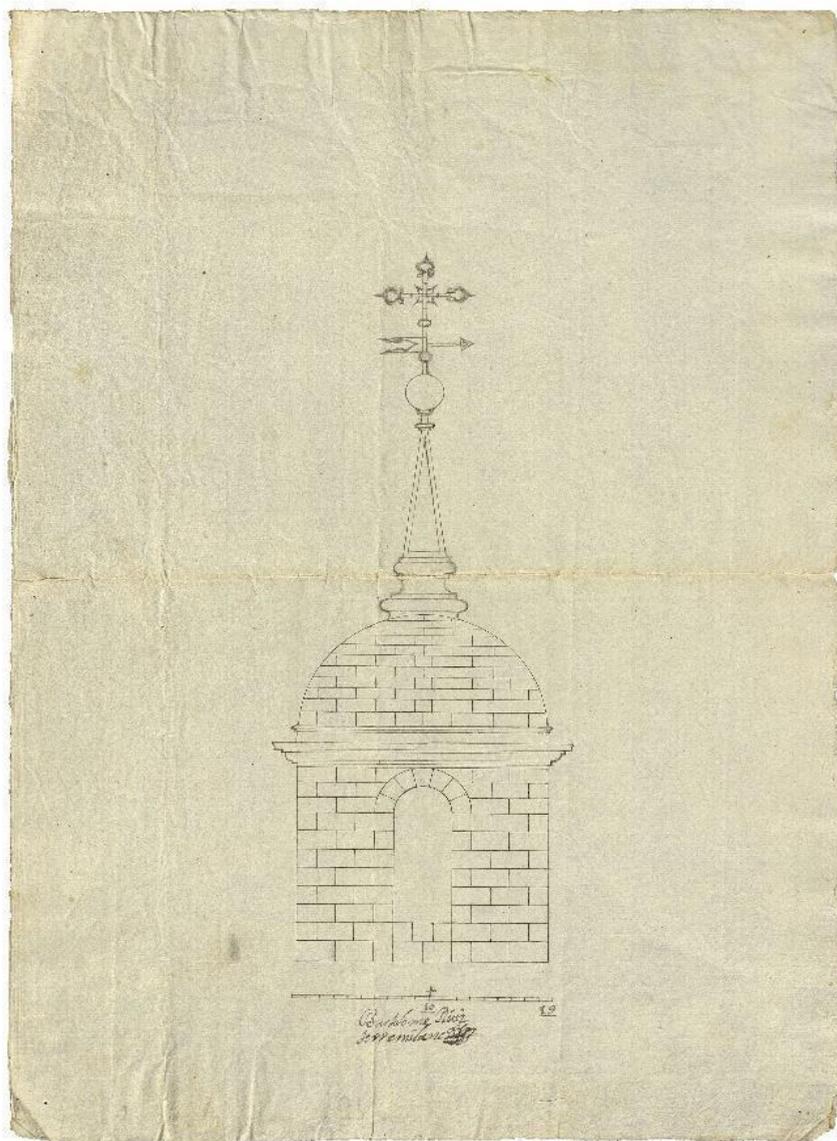


Figura 4. Alzado de la parte superior de la torre de la Iglesia Colegial de Santa María de la Asunción. Bartolomé Ruiz Torremilano, s.d. [1715] (Fuente: ADM, plano nº 355)



Figura 5. Corte y sección del interior del cuerpo alto de la torre de la Colegial de la villa de Medinaceli. Phelipe Schot y Lucas Blanco, s.d. [1715] (Fuente: ADM, plano nº 356)



Figura 6. Alzado de la torre de la Colegiata hecho por el arquitecto Lucas Blanco, s.d. [1715]  
(Fuente: ADM, plano nº 357)

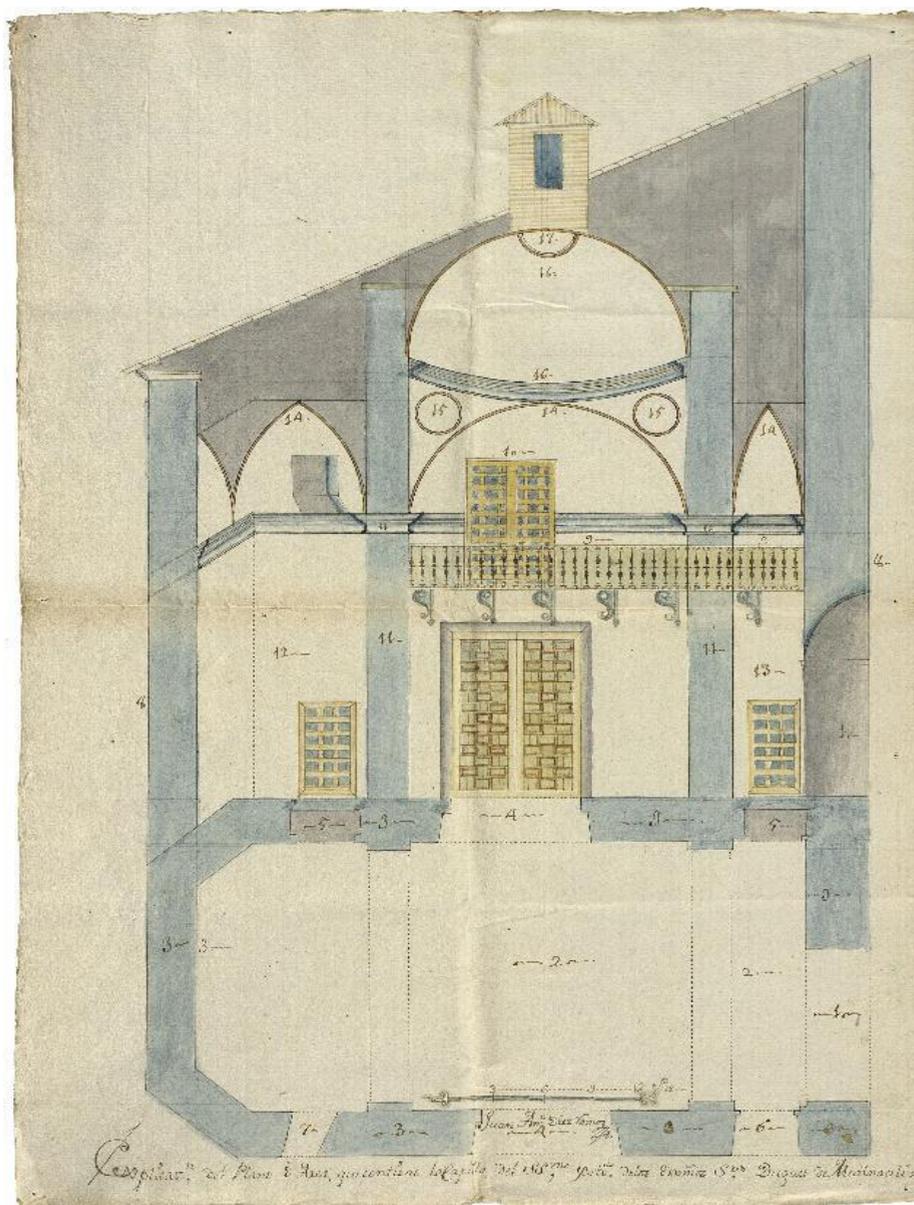


Figura 7. Plano o área de la Capilla del Santísimo Cristo de los Excmos. Sres. Duques de Medinaceli en esta su Iglesia Colegial de la Villa del mismo título (ADM, plano nº 358). Juan Antonio Diez Ramos, s.d. [ca. 1780-1790]

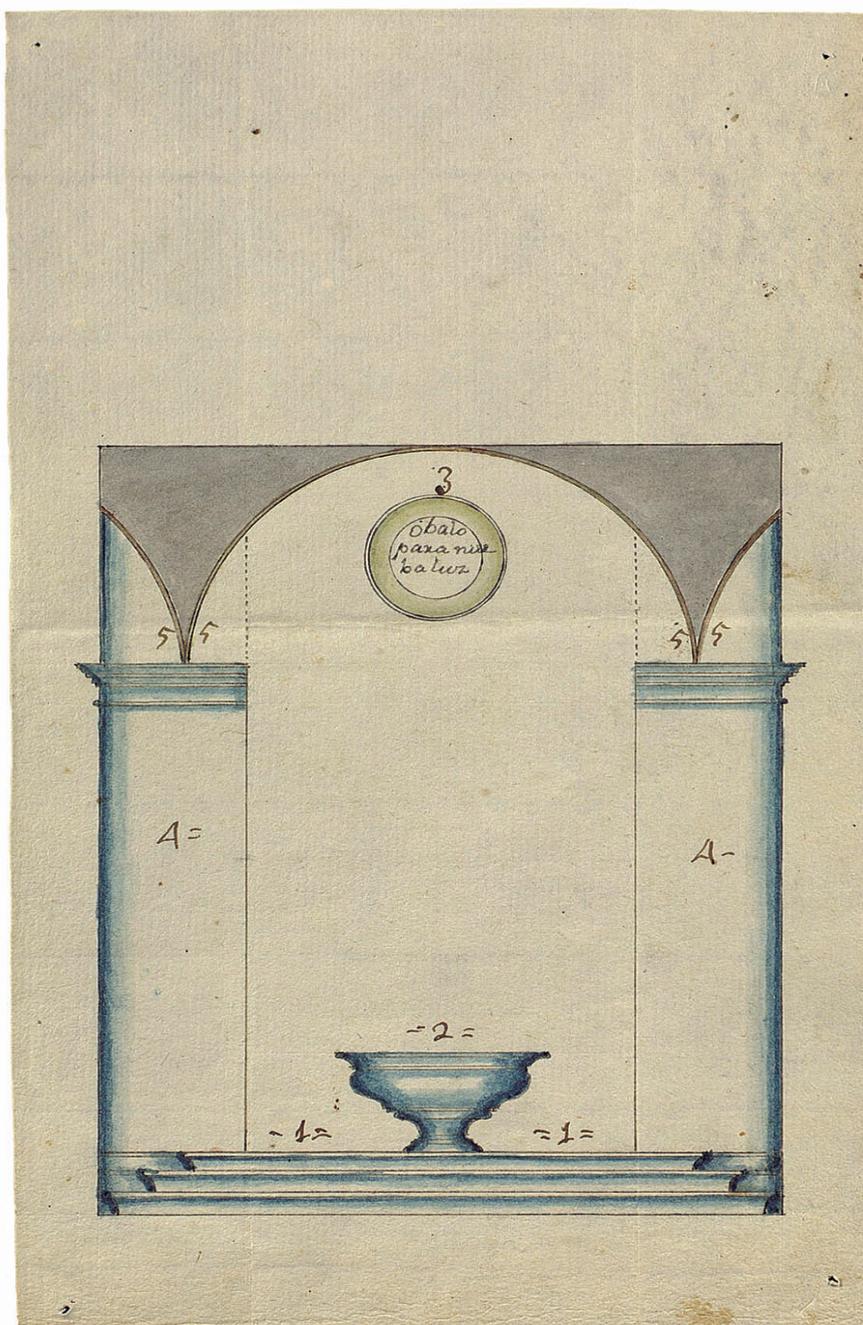


Figura 8. Alzado de la cabecera de la Capilla del Santísimo Cristo de los Excmos. Sres. Duques de Medinaceli en esta su Iglesia Colegial de la Villa del mismo título (ADM, plano nº 359). Juan Antonio Díez Ramos, s.d. [ca. 1780-1790]

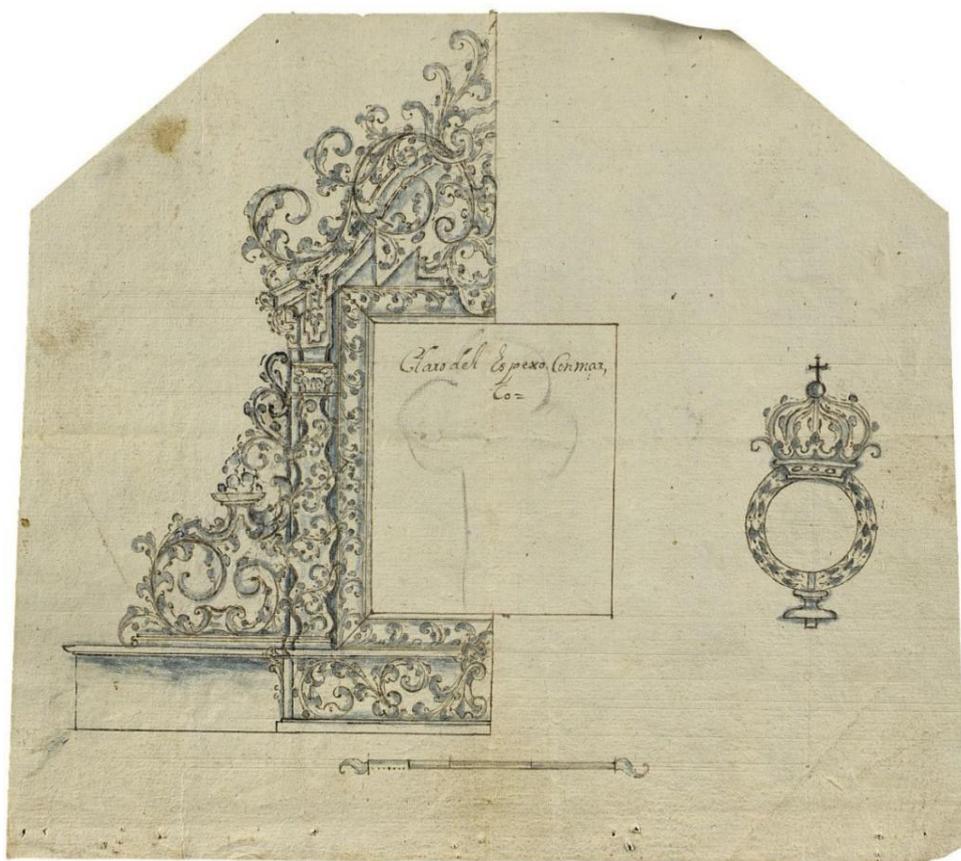


Figura 9. Frontis con espejo para el Sagrario de la Colegial, 1716-1717  
(Fuente: ADM, plano n° 362)



Figura 10. A la izquierda, diseño de marcos de retablo para la Colegial por Juan de Bereda y Juan Sánchez, 1717 (ADM, plano nº 360) y, a la derecha, por Santiago Maxato, s.d. [ca. 1730-1760] (ADM, plano nº 361)